

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 42-2017 DECRETO ADJUDICACION OBRAS PLAN ASFALTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q1R1B-PTZE3-18V19 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2018 a las 8:48:27 Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/02/2018 14:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 549709 Q1R1B-PTZE3-18V19-B7D1E27DBD6339BF84E30AD0C5B768995252B38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Ref.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente núm. 42/2017 para la contratación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de las obras de rehabilitación de pavimento con mezcla bituminosa en caliente de determinadas calles de Huelva (Plan de Asfalto 2017) conforme al proyecto y pliego de prescripciones técnicas redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Francisco Javier Regordán López y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, aprobado por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana, de fecha 29 de septiembre de 2017, con un presupuesto máximo de 675.707,76€ más I.V.A. de 141.898,63€, sumando un total de 817.606,39€.

Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, dentro del plazo de los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (06/10/2017), consta la presentación de quince proposiciones correspondientes las empresas Construcciones Maygar, S.L., UTE Jiménez y Carmona, S.A. (Jicar S.A.) y L.G. Ingeniería y Sistemas, S.L., Matías Arrom Bibiloni, S.L., Firmes y Asfaltados del Sur, S.L., Mezclas y Bituminosos, S.L., Gocertrans, S.L., Helopav, S.A., Eiffage Infraestructuras, S.A.U., Masfalt, S.A., Heliopol, S.A.U., Obras y servicios SGASA, S.A., Probisa Vías y Obras, S.L.U., Aglomerados Los Serranos, S.A.U., Aglomerados Albacete, S.A., y Serrano Aznar Obras Públicas, S.L. y fuera de plazo la empresa Canteras de Almargen, S.L.

Resultando que con fecha 13 de noviembre de 2017 la Mesa de Contratación reunida en sesión ordinaria, admite a las quince empresas presentadas en plazo e inadmite a la presentada fuera de plazo relativa a la empresa Canteras de Almargen, S.L., comprueba que las declaraciones responsables del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, se ajustan a lo exigido por las normas legales y reglamentarias que son de aplicación, procede a la admisión de los quince licitadores presentados y a la apertura de los sobres "UNO" de (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), acordando remitirlos al Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Francisco Javier Regordán López para que, emita informe de valoración.

Con fecha 20 de noviembre de 2017 se recibe informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Francisco Javier Regordán López en el siguiente sentido:

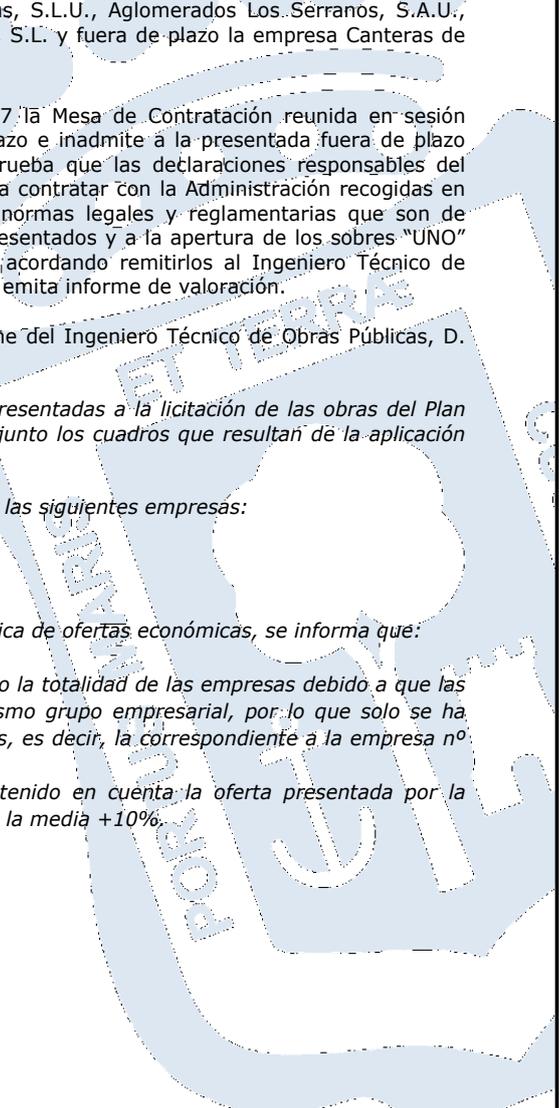
"Analizadas la ofertas económicas de las empresas presentadas a la licitación de las obras del Plan de Asfalto 2017 de la ciudad de Huelva (Expte. 42/17, le adjunto los cuadros que resultan de la aplicación del RD 3/2011, donde se puede observar:

Primero: Que presentan una oferta desproporcionada, las siguientes empresas:

- Gocertrans, S.L.
- Helopav, S.A.

Segundo: En relación con el cálculo de la media aritmética de ofertas económicas, se informa que:

- a) Para el relativo a la media +10%, no se ha computado la totalidad de las empresas debido a que las número 8;9;11;13;14 y 15 forman parte de un mismo grupo empresarial, por lo que solo se ha tenido en cuenta la menor de las ofertas presentadas, es decir, la correspondiente a la empresa nº 8 "Rus, Eiffage Infraestructuras, S.A."*
- b) En cuanto al cálculo de la media -10%, no se ha tenido en cuenta la oferta presentada por la empresa nº 10 "Heliopol, S.A.U", al superar su oferta la media +10%.*





PRESUPUESTO DE CONTRATA 675.707,76€
21% IVA 141.898,63€
PRESUPUESTO LICITACION 817.606,39€

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

PLIC	EMPRESA	PRESUPUESTO CONTRATA	I.V.A	TOTAL	MEDIA ARITMETICA OFERTAS ECONOMICAS	MEDIA +10%
Nº 1	MAYGAR	638.513,83 €	134.087,90 €	772.601,73 €		
Nº 2	UTE JICAR S.A. Y LG INGENIERIA Y SISTEMAS S.L.	670.991,32 €	140.908,18 €	811.899,50 €		
Nº 3	MAB OBRAS PÚBLICAS	665.572,14 €	138.770,15 €	805.342,29 €		
Nº 4	FAS	662.869,31 €	139.202,56 €	802.071,87 €		
Nº 5	MEBI	640.922,37 €	134.593,70 €	775.516,07 €		
Nº 6	GOCERTRANS, S.L.	---	---	---		
Nº 7	HELOPAV, S.A.	---	---	---	740.857,32€	814.943,05€
Nº 8	RUS, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	594.622,83 €	124.870,79 €	719.493,62 €		
Nº 9	MASFALT, S.A.	672.126,51 €	141.146,57 €	813.273,08 €		
Nº 10	HELIPOL S.A.U.	674.694,20 €	141.685,78 €	816.379,98 €		
Nº 11	OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A	672.667,08 €	141.260,09 €	813.927,17 €		
Nº 12	PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.	670.302,10 €	140.763,44 €	811.065,54 €		
Nº 13	AGLOMERADOS LOS SERRANOS	673.545,50 €	141.444,56 €	814.990,06 €		
Nº 14	LOS SERRANOS AGLOMERADOS ALBACETE	675.707,76 €	141.898,63 €	817.606,39 €		
Nº 15	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L.	674.336,34 €	141.614,83 €	815.971,17 €		
		PRESUPUESTO DE CONTRATA 675.707,76€				
		21% IVA 141.898,63€				
		PRESUPUESTO LICITACION 817.606,39€				

CÁLCULO DE OFERTAS DEPROPORCIONADAS

PLICA	EMPRESA	PRESUPUESTO CONTRATA	I.V.A	TOTAL	NUEVA MEDIA ARITMETICA OFERTAS ECONOMICAS	MEDIA -10%
Nº 1	MAYGAR	638.513,83 €	134.087,90 €	772.601,73 €		
Nº 2	UTE JICAR S.A. Y LG INGENIERIA Y SISTEMAS S.L.	670.991,32 €	140.908,18 €	811.899,50 €		
Nº 3	MAB OBRAS PÚBLICAS	665.572,14 €	138.770,15 €	805.342,29 €		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 549709 Q1R1B-PTZE3-18V19-B7D1E27DBD6339BF8E4E30AD0C6B768995252B38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Nº 4	FAS	662.869,31 €	139.202,56 €	802.071,87 €		
Nº 5	MEBI	640.922,37 €	134.593,70 €	775.516,07 €		732.465,91€
Nº 6	GOCERTRANS, S.L.	----- -----	----- -----	----- -----		659.219,31 €
Nº 7	HELOPAV, S.A.	----- -----	----- -----	----- -----		
Nº 8	RUS, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	594.622,83 €	124.870,79 €	719.493,62 €		
Nº 9	MASFALT, S.A.	672.126,51 €	141.146,57 €	813.273,08 €	No computa	
Nº 10	HELIPOL S.A.U.	674.694,20 €	141.685,78 €	816.379,98 €	No computa	
Nº 11	OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.	672.667,08 €	141.260,09 €	813.927,17 €	No computa	
Nº 12	PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.	670.302,10 €	140.763,44 €	811.065,54 €		
Nº 13	AGLOMERADOS LOS SERRANOS	673.545,50 €	141.444,56 €	814.990,06 €	No computa	
Nº 14	AGLOMERADOS ALBACETE	675.707,76 €	141.898,63 €	817.606,39 €	No computa	
Nº 15	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L.	674.336,34 €	141.614,83 €	815.971,17 €	No computa	

Visto que con fecha 21 de noviembre de 2017 se notifica a las empresas Gocertrans, S.L. y Helopav, S.A., que su oferta puede ser considerada desproporcional o anormal, y a efectos de cumplir el preceptivo el trámite de audiencia previsto en el Art. 152.3 del RD-Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le otorga un plazo 10 días hábiles para que, justifiquen la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas.

Visto que dentro del plazo otorgado, solo la empresa Gocertrans, S.L., presenta escrito de aclaración en el sentido de no poder justificar la propuesta a fecha actual.

Visto que con fecha 13 de diciembre de 2017, se recibe informe definitivo de valoración de los sobres UNO del Ingeniero Técnico Municipal, D. Francisco Javier Regordán López, que se transcribe literalmente:

"Primero.- Presentan ofertas a la licitación, las siguientes empresas:

- Nº 1 MAYGAR
- Nº 2 UTE JICAR S.A. Y LG INGENIERIA Y SISTEMAS S.L.
- Nº 3 MAB OBRAS PÚBLICAS
- Nº 4 FAS
- Nº 5 MEBI
- Nº 6 GOCERTRANS, S.L.
- Nº 7 HELOPAV, S.A.
- Nº 8 RUS, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.
- Nº 9 MASFALT, S.A.
- Nº 10 HELIPOL S.A.U
- Nº 11 OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.
- Nº 12 PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.
- Nº 13 AGLOMERADOS LOS SERRANOS
- Nº 14 LOS SERRANOS AGLOMERADOS ALBACETE
- Nº 15 SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L.

En anterior informe técnico se informaba que las empresas nº 6 GOCERTRANS, S.L. y nº 7 HELOPAV, S.A., presentaban ofertas desproporcionadas, por lo que se les solicitó justificación de las mismas. Pasado el plazo para presentar dichas justificaciones resulta lo siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 549709 Q1R1B-PTZE3-18V19-B7D1E27DBD6339BF8E4E30AD0C6B76695952B38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Código para validación: **Q1R1B-PTZE3-18V19**Fecha de emisión: **5 de febrero de 2018 a las 8:48:27**

Página 4 de 6

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva**FIRMADO**
02/02/2018 14:57

- La empresa nº 6, GOCERTRANS, S.L. presenta escrito en el que informa que no puede justificar la propuesta ofertada.

- La empresa nº 7, HELOPAV, S.A. no presenta ningún tipo de justificación.

Por consiguiente, estas empresas son excluidas en la valoración adjunta.

Segundo.- Para la adjudicación del contrato, los criterios a tener en cuenta son la oferta económica y la ampliación del plazo de garantía. Las empresas anteriormente relacionadas ofertan los siguientes:

PLICA.	EMPRESA	PRESUPUESTO CONTRATA	I.V.A	TOTAL
Nº 1	MAYGAR	638.513,83 €	134.087,90 €	772.601,73 €
Nº 2	UTE JICAR S.A. Y LG INGENIERIA Y TEMAS S.L.	670.991,32 €	140.908,18 €	811.899,50 €
Nº 3	MAB OBRAS PÚBLICAS	665.572,14 €	138.770,15 €	805.342,29 €
Nº 4	FAS	662.869,31 €	139.202,56 €	802.071,87 €
Nº 5	MEBI	640.922,37 €	134.593,70 €	775.516,07 €
Nº 6	GOCERTRANS, S.L.	-----	---	---
Nº 7	HELOPAV, S.A.	-----	---	---
Nº 8	RUS, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	594.622,83 €	124.870,79 €	719.493,62 €
Nº 9	MASFALT, S.A.	672.126,51 €	141.146,57 €	813.273,08 €
Nº 10	HELIPOL S.A.U.	674.694,20 €	141.685,78 €	816.379,98 €
Nº 11	OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A	672.667,08 €	141.260,09 €	813.927,17 €
Nº 12	PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.	670.302,10 €	140.763,44 €	811.065,54 €
Nº 13	AGLOMERADOS LOS SERRANOS	673.545,50 €	141.444,56 €	814.990,06 €
Nº 14	LOS SERRANOS AGLOMERADOS ACETE	675.707,76 €	141.898,63 €	817.606,39 €
Nº 15	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L.	674.336,34 €	141.614,83 €	815.971,17 €

EMPRESA	TOTAL PUNTOS POR BAJA
Nº 1	63,91
Nº 2	13,31
Nº 3	25,56
Nº 4	25,56
Nº 5	63,91
Nº 6	
Nº 7	
Nº 8	90
Nº 9	13,31
Nº 10	13,31
Nº 11	13,31
Nº 12	13,31

EMPRESA	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL PUNTOS POR AMPLIACIÓN PLAZO
Nº 1	5 AÑOS	10

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Nº 2	0 AÑOS	0
Nº 3	0 AÑOS	0
Nº 4	0 AÑOS	0
Nº 5	5 AÑOS	10
Nº 6		
Nº 7		
Nº 8	5 AÑOS	10
Nº 9	5 AÑOS	10
Nº 10	5 AÑOS	10
Nº 11	5 AÑOS	10
Nº 12	5 AÑOS	10
Nº 13	5 AÑOS	10
Nº 14	5 AÑOS	10
Nº 15	5 AÑOS	10

Tercero.- Una vez examinados los criterios anteriores, la **puntuación total** queda como sigue:

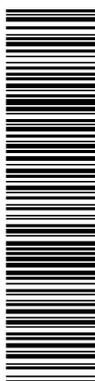
EMPRESA	PUNTOS BAJA	PUNTOS PLAZO	TOTAL PUNTOS
Nº 1	63,91	10	73,91
Nº 2	13,31	0	13,31
Nº 3	25,56	0	25,56
Nº 4	25,56	0	25,56
Nº 5	63,91	10	73,91
Nº 6			
Nº 7			
Nº 8	90	10	100
Nº 9	13,31	10	23,31
Nº 10	13,31	10	23,31
Nº 11	13,31	10	23,31
Nº 12	13,31	10	23,31
Nº 13	13,31	10	23,31
Nº 14	0,00	10	10,00
Nº 15	13,31	10	23,31

Conforme a lo anterior y cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego, la oferta más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento, es la que presenta la empresa Nº 8, **RUS, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.L.**

Resultando que con fecha 18 de diciembre de 2017, la Mesa de Contratación reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de los asistentes, aprueba el informe de valoración emitido por el Técnico Municipal, y propone la exclusión de las proposiciones consideradas como anormales o desproporcionadas correspondientes a las empresas Gocertrans, S.L Y Helopav S.A y propone la adjudicación del contrato de las obras de rehabilitación de pavimento con mezcla bituminosa en caliente de determinadas calles de Huelva (Plan de Asfalto 2017) a la empresa Rus, Eiffage Infraestructuras S.L. por un importe de 594.622,83€ e IVA por importe de 124.870,79€ sumando un total de 719.4913, 62€ y ampliación plazo de garantía en cinco años sobre el plazo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares estando condicionada al

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 42-2017 DECRETO ADJUDICACION OBRAS PLAN ASFALTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q1R1B-PTZE3-18V19 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2018 a las 8:48:27 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 02/02/2018 14:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 549709 01R1B-PTZE3-18V19-B7D1E27DBD6339BF84E30AD0C5B76895252B38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



informe de fiscalización preceptivo, que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Visto el informe favorable de intervención de fecha de 18 de enero de 2018.

Visto el requerimiento realizado a la empresa Rus, Eiffage Infraestructuras, por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, de fecha 18 de enero de 2018.

Resultando que la empresa Rus, Eiffage Infraestructuras, ha presentado en tiempo y forma la documentación preceptiva para proceder a la adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, las obras de rehabilitación de pavimento con mezcla bituminosa en caliente de determinadas calles de Huelva (Plan de Asfalto 2017), a la empresa, Rus, Eiffage Infraestructuras, S.L. con C.I.F.: A-41441122 y domicilio en Polígono Industria, Carretera de la Isla, Calle Río Viejo, 3, 41703 Dos Hermanas (Sevilla), de conformidad con el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la licitación y los compromisos realizados por el licitador, en la cantidad de 594.622,83€ e IVA por importe de 124.870,79€ sumando un total de 719.493,62€ y ampliación plazo de garantía en cinco años sobre el plazo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, proceda a la formalización del contrato en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

CUARTO.- Proceder a su publicación en Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de acuerdo con el art. 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

